



INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 1 - de 20

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.006 Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes- RE-006-2021.

OBJETO:

Contratar el mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura física Educativa a todo costo, en las dos (2) sedes de la Institución Educativa Técnica, así; Sede Alto De San Juan: lavado y escafinado de paredes, aplique de vinilo tipo uno a tres manos, suministro e instalación de teja de fibrocemento ondulada para la parte esquinera de la cocina y teja transparente para el salón a todo costo; Sede San Vicente: lavado y escafinado de paredes, aplique de vinilo tipo uno a tres manos, enderezada, soldada y pintada puerta del salón preescolar, enderezada, soldada, cambio de bisagras y pintada puerta principal.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2021.

PRESUPUESTAL CONCEPTO VALOR	CDP No.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Diez (10) días.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la pagina web de la Institución https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/ para su consulta.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 2 - de 20

En caso que la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL N° RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 3 - de 20

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de *obra a todo costo* para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PDF POR CORREO ELECTRONICO: A este correo <u>libano.nuestrasenoradelourdeslibano@sedtolima.edu.co</u> cada proponente deberá presentar en formato PDF, todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El paquete deberá estar marcado, en formato PDF, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. Inicialmente la propuesta será entregada y/o enviada al correo institucional, debido al decreto 457 del 22 de marzo de 2020 en el cual, el gobernó nacional aprueba el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio a causa de la emergencia sanitaria Covid-19, la propuesta se recibirá por correo electrónico con el fin de poder dar continuidad con el proceso, y en su debido momento hacer entrega de los documentos originales en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes ubicada en la Calle 5 No 3-04 B/ San Antonio del municipio de Líbano – Tolima.

La Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen debe enviarse por correo electronico y sólo hasta cuando se venza el





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 4 - de 20

término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa, dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la I.E. en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 5 - de 20

dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública	Desde el 28/04/2021 9:00 am Hasta el día 29/04/2021 9:00 am	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Se debe publicar por 1 día dejando constancia de la fijación y des fijación
Observaciones a la Invitación Pública	29/04/2021	libano.nuestrasenoradelourdeslibano@sedtolima.edu.co	Se debe dar un término siguiente al de la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones	30/04/2021	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Término siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda) en caso de requerirse	03/05/2021	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso
Recepción de ofertas	04/05/2021 Horario de radicación: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	libano.nuestrasenoradelourdeslibano@sedtolima.edu.co	Se debe dar un término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas (Se debe diligenciar acta)	04/05/2021 04:30 p.m.	libano.nuestrasenoradelourdeslibano@sedtolima.edu.co	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública con hora fija
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	04/05/2021 05:00 p.m.	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	05/05/2021	Comité evaluador reunión virtual	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	05/05/2021	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Término de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 6 - de 20

Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	06/05/2021 Horario: 08:00 am A 01:00 p.m.	libano.nuestrasenoradelourdeslibano@sedtolima.edu.co	Término de 1 día hábil siguiente al de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	06/05/2021	https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Término de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción del contrato por el Rector o declaratoria de desierta	07/05/2021	Oficina de la Rectoría https://nuestrasenoradelourdeslibano.edu.co/	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación

CAPITULO II CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica
- Hoja de vida del Departamento Administrativo de la función pública.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal o persona Natural
- Copia de Libreta Militar hombre menor a 50 años.
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Actualizado año 2020)
- Certificado de antecedentes si es persona natural Fiscales contraloría, disciplinarios procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Copia del recibo de pago de salud y pensión si es persona natural, que sea la planilla de pago NO certificado.
- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales en caso de personas jurídicas.
- Declaración de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, según lo establece los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes.
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 7 - de 20

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica), que dé cuenta de la siguiente actividad (4290 construcción de otras obras de Ingeniería civil).
- Registro Mercantil (Persona natural), que dé cuenta de la siguiente actividad (4290 construcción de otras obras de Ingeniería civil).

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, que dé cuenta de la siguiente actividad según CIIU V 4: (4290 construcción de otras obras de Ingeniería civil). Siendo acorde al objeto del presente proceso.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO III CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- **a.** Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- **b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- **c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- **d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 8 - de 20

- **e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- **f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- **g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- **h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- **i.** Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- **j.** Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
- **k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
- **I.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la I.E. estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 9 - de 20

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a <u>circunstancias objetivas del proponente y su oferta</u>, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La Institución educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (OFERTA ECONOMICA), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la I.E. y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2020.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la I.E., no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 10 - de 20

Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa Tecnica Nuestra Señora de Lourdes manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la I.E. declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP.

CAPITULO VI CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.

Se realizara un (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades y planilla de pago de seguridad social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
- 2. Expedir la factura, o su documento equivalente y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
- 3. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- 4. Cumplir con las especificaciones técnicas y ejecutar la obra en el plazo pactado.
- 5. Ejecutar las labores, en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.
- 6. A mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circular por áreas aledañas a la obra de conformidad con las normas vigentes.
- 7. El CONTRATISTA adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 11 - de 20

- 8. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión Y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 9. Hacer entrega al supervisor del contrato informe de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con lo soportes correspondientes.
- 10. Firmar el acta de entrega de los servicios contratados de común acuerdo con el supervisor.
- 11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

- 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 3. Realizar la supervisión del contrato
- 4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato através del supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 5. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para el desarrollo de sus labores.
- 6. Cumplir con las fechas designadas al mantenimiento de este contrato.
- **7.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es en un periodo de (03) días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los mantenimientos prestados en la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes por parte del contratista.

ORIGIINAL FIRMADO

Hna. BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA

Rectora
Ordenadora del Gasto – Ejecutor





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 12 - de 20

ANEXO I "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Ficha Técnica:

Objetivo General:

Contratar el mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura física Educativa a todo costo, en las dos (2) sedes de la Institución Educativa Técnica, así; Sede Alto De San Juan: lavado y escafinado de paredes, aplique de vinilo tipo uno a tres manos, suministro e instalación de teja de fibrocemento ondulada para la parte esquinera de la cocina y teja transparente para el salón a todo costo; Sede San Vicente: lavado y escafinado de paredes, aplique de vinilo tipo uno a tres manos, enderezada, soldada y pintada puerta del salón preescolar, enderezada, soldada, cambio de bisagras y pintada puerta principal.

Objetivos Específicos:

- Garantizar la debida conservación de los recursos tangibles de la Institución, representados en bienes inmuebles (plantas físicas); puestas al servicio educativo.
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de la sede San Vicente y la sede Alto de San Juan, garantizando así la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes y personal en general.

DESCRIPCION	Clasificador UNSPSC	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SEDE ALTO DE SAN JUAN			
Lavado y escafinado de paredes		110	M2
Aplique de Vinilo tipo uno a tres manos		110	M2
Suministro e instalación de teja tipo eternit para la parte esquinera de la cocina a todo costo		1	UNIDAD
Suministro e instalación de teja transparente tipo eternit para el salón a todo costo	72101507	1	UNIDAD
SEDE SAN VICENTE	-		•
Lavado y escafinado de paredes		105	M2
Aplique de Vinilo tipo uno a tres manos		105	M2
Enderezada, soldada y pintada puerta del salón preescolar		1	UNIDAD
Enderezada, soldada, cambio de bisagras y pintada de puerta principal		1	UNIDAD
TOTAL			





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 13 - de 20

Lugar de ejecución o entrega

La ejecución de los mantenimientos, se realizara en la sede San Vicente y en la sede Alto de San Juan de manera eficiente.

Cronograma

					Dl	AS				
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Firma del proponente NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE CC No. – NIT No. Cel. No. Dirección:





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 14 - de 20

ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Líbano

Asunto: Proceso de selección Régimen Especial Nº RE-006-2021

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
- 3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
- 4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
- 7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. RE-006-2021 de la I.E.T. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
- 8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

Firma del proponente NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE CC No. – NIT No.





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 15 - de 20

ANEXO III MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,	actuando en	calidad	de		(persona	natural
oferente, o el representante leg	jal, o apoderad	o), de		, manifiest	o bajo la gr	avedad
del juramento de forma clara	e inequívoca,	que no r	me encuentr	o incurso er	n las caus	ales de
inhabilidad e incompatibilidad p	revistas en la C	Constitució	n y en la Ley	, en especia	l las conten	าpladas
en el artículo 8 de la Ley 80 de	e 1993, en la L	.ey 1150 d	e 2007 y en	la Ley 1474	del 12 de .	Julio de
2011 "Por la cual se dictan	normas orien	tadas a f	ortalecer los	mecanismo	os de prev	ención,
investigación y sanción de act	os de corrupci	ón y la efe	ectividad del	control de la	a Gestión F	^o ública"
(Artículo 1. INHABILIDAD P.	ARA CONTRA	ATAR DE	QUIENES	INCURRAN	EN ACTO	OS DE
CORRUPCIÓN, Artículo 2.	INHABILIDAD	PARA C	CONTRATAR	DE QUIE	NES FINA	NCIEN
CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artí	culo 4. INHAE	BILIDAD F	PARA QUE	EX EMPLEA	ADOS PÚE	BLICOS
CONTRATEN CON EL ES	TADO y Artí	ículo 90.	INHABILIDA	AD POR I	NCUMPLIM	1IENTO
REITERADO).						

Firma del proponente NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPONENTE CC No. – NIT No. Cel. No. Dirección:





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 16 - de 20

ANEXO IV CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, son identificada con NIT. del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bie todo el personal que se encuentra laborando dentro de la (6) meses.	, se encuentra a paz y salvo por concepto riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas nestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de
Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la	Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
La presente se expide a los días del mes de	del año 2021, en XXXXXXXXXX
(Se firma según el caso por:	
Tarjeta No Revisor Fiscal) Firma Representante Legal C.C. No.	
CERTIFICACIÓN PE	RSONA NATURAL
El suscrito me encuentro a paz y salvo por concepto del pago d Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del pers	le mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el
Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la	Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
La presente se expide a los días del mes de	del año 2021, en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
(Se firma según el caso por:	
C.C. No.	





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 17 - de 20

ANEXO V "OFERTA ECONOMICA"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R TOTAL
SEDE ALTO DE SAN JUAN			
Lavado y escafinado de paredes	110	M2	XXXXXX
Aplique de Vinilo tipo uno a tres manos	110	M2	XXXXXX
Suministro e instalacion de teja tipo eternit para la parte esquinera de la cocina a todo costo	1	UNIDAD	XXXXXX
Suministro e instalación de teja transparente tipo eternit para el salón a todo costo SEDE SAN VICENTE	1	UNIDAD	XXXXXX
Lavado y escafinado de paredes	105	M2	XXXXXX
Aplique de Vinilo tipo uno a tres manos	105	M2	XXXXXX
Enderezada, soldada y pintada puerta del salon preescolar	1	UNIDAD	XXXXXX
Enderezada, soldada, cambio de bisagras y pintada de puerta principal	1	UNIDAD	XXXXXX
TOTAL			-

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma del proponente NOMBRE DEL PROPONENTE CC No. – NIT No. Cel. No. Dirección:





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 18 - de 20

ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Líbano

Asunto: Proceso de selección Régimen Especial No. RE-006-2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo	o anterior firmo este documento a los	días del mes de	
de	<u>.</u> .		

Nombre y firma completo del proponente: NIT o No.CC. Correo electrónico: Dirección:





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 19 - de 20

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a)			id	entificado con	C.C. / C.E. / P.P
	expedi				libre, expresa e
inequívocamente, y e de 2018 reglamentada DE LOURDES con de inhabilidades p administra el Minist eventual vinculación cada cuatro (4) meses a	por el Decreto 753 (NIT. 890.704.988 por delitos sexu terio de Defensa- laboral, contractu	de 2019, a la INS -2, a consult ales cometido Policía Naciona al o legal y	TITUCIÓN EDU ar mis dato s contra p al de Colom reglamentaria	CATIVA TECNICA os personales personas men bia, de mano a y, de llega	A NUESTRA SEÑORA en el registro nores edad que era previa a mi
Así mismo, declaro de conformidad co especial la Ley 1581 Personales publicada informado(a) de forma	n la normativida de 2012, el Dec a en la página	ad vigente so reto 1074 de a web de	obre proteccio 2015 y la Po la entidad,	ón de datos olítica de Trat	s personales, en amiento de Datos
Se suscribe en 20	la ciudad de		el día <u> </u>	()	dede
Firma XXXXXXXX CC No. Cel. No.					
Dirección:					





INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL Nº RE-006-2021 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV

Pág. - 20 - de 20

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a), identificada con CC No, ,
obrando como representante legal de la empresa, identificado
con NIT No, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y
exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018
reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE
LOURDES con NIT. 890.704.988-2 a consultar mis datos personales en el registro
de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que
administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi
eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar,
cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.
Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita,
sobre el personal vinculado a, que deba ingresar al plantel educativo para
el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará
de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos
Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido
informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.
iniorniauo(a) de forma ciara y sunciente de los fines de su tratamiento.
Se suscribe en la ciudad de, el día () de de
20
Firma
XXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección: